

CNMV
Edison, 4
28006 Madrid

Barcelona, 10 de abril de 2024

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, **LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.** ("Reig Jofre" o "la Sociedad") informa que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebró en primera convocatoria el día 10 de abril de 2024 con el orden del día establecido y con la concurrencia de accionistas presentes, que titulaban en conjunto un 84,117% de las acciones representativas del capital social.

Todos los acuerdos se aprobaron por mayoría suficiente del capital social, siendo estos los siguientes:

1. Se aprobaron las cuentas anuales individuales y consolidadas, el informe de gestión individual y consolidado, aplicar el resultado obtenido por la Sociedad individual durante el ejercicio (1.467.020,05 euros) a la dotación de la reserva legal obligatoria por un importe de 95.073,60 euros y a reservas voluntarias por un importe de 1.371.946,45 euros, y la gestión del consejo de administración. Todo ello en relación con el ejercicio 2023.
2. Se aprobó, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023.
3. Se aprobó la reelección del miembro del Consejo de Administración de la Sociedad a D. Álvaro Ybarra Zubiria.
4. Se aprobó la reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad y, de su Grupo Consolidado KPMG Auditores, S.L., para el ejercicio 2024.
5. Se aprobó, dentro del plan "Dividendo Flexible Reig Jofre", un aumento del capital social de la Sociedad con cargo a reservas por un importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de



cincuenta céntimos de valor nominal y con previsión de asignación incompleta, con ofrecimiento a los accionistas de la compra de sus derechos de suscripción preferente por un precio garantizado, y delegando facultades en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la especificación de los detalles concernientes a la referida ampliación de capital. La suma del valor de mercado de referencia de las Acciones Nuevas, en los términos establecidos en el acuerdo, tendrá un límite máximo de 3.265.073,75 €.

6. Se facultó al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación, y/o ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

D. Adolf Rousaud

Secretario no consejero del Consejo de administración